

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 0:24 , 25/06/2022

ESTADO No. **096**

Fecha: 28 JUN 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2015 00060	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LILIANA - CIFUENTES GUTIERREZ	U.G.P.P.	Auto admite recurso apelación auto, ejecutoriado este proveído corre traslado común para presentar alegatos de conclusión, reg aql. Adm. apel. Sent. y Trasl. Común Aleg.	24/06/2022		
19001 31 05 001 2021 00039	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MARIA LUCIA - HORMAZA REY	SKANDIA AFP	Auto admite recurso apelación y consulta, ejecutoriado este proveído corre traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	24/06/2022		
19001 31 05 001 2022 00057	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	AURA DELIA - SACANAMBUY ROSERO	UGPP	Auto admite recurso apelación ejecutoriado este proveído corre traslado común para presentar alegatos de conclusión, reg aql	24/06/2022		
19001 31 05 003 2019 00029	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ADOLFO ALBAN ACHINTE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación y consulta, ejecutoriado este proveído corre traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	24/06/2022		
19698 31 12 001 2021 00065	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ANA DELIA DIAZ BALANTA	HERNANDO ARIZA MARIN	Auto admite recurso apelación ejecutoriado este proveído corre traslado común para presentar alegatos de conclusión, reg aql	24/06/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 JUN 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario